

**MESA ELECTORAL CENTRAL DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
HUESCA**

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

**ELECCIONES SINDICALES 2015 COMITÉ DE EMPRESA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**

**ANUNCIO DE PUBLICACION
DE LA PROCLAMACIÓN DE LAS CANDIDATURAS PROVISIONALES**

■ **Candidaturas presentadas:.**

- **CCOO** (*Confederación Sindical de Comisiones Obreras*). Contiene un total de 11 candidatos.
- **CSI-F** (*Central Sindical Independiente y de Funcionarios*). Contiene un total de 13 candidatos.
- **SOMOS**. Contiene un total de 10 candidatos.
- **UGT** (*Sindicato Unión General de Trabajadores*). Contiene un total de 10 candidatos.

■ **Incidencias detectadas en las candidaturas:**

- **CCOO**. *Confederación Sindical de Comisiones Obreras* Se observa la siguiente incidencia:

-La candidata número 11 Yamilla Magali Centurión Merodo, inicia su relación laboral con la Universidad el 14/10/2014, por lo que a fecha de presentación de candidaturas no cumple con la antigüedad mínima exigida de 6 meses para ser elegible (artículo 69.2 del Real Decreto legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores; y artículo 6.5 del Real decreto 1844/1994, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento de elecciones a órganos de representación de los trabajadores en la empresa)

Del análisis de las incidencias y de la comprobación de la documentación existente se deduce que la candidatura reúne los requisitos legales mínimos para ser proclamadas como candidatura provisional dado que las incidencias detectadas no tienen un carácter sustancial, ni defectos de forma que pueden hacer inválidas las mismas, indicando que en vez de 11 candidatos presentados la candidatura se queda con 10 candidatos. Dichas candidaturas se publican en el anexo a la presente acta

26/03/2015

ID. DOCUMENTO: (CSV) 5Kzppq52XtmnkBVp8BhA0zg\$\$		ID. TIPO: 1	PÁGINA 1 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
Universidad de Zaragoza	Sello de Organo	26/03/2015	10967



**MESA ELECTORAL CENTRAL DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
HUESCA**



- o **CSI-F** (*Central Sindical Independiente y de Funcionarios*): Se observa la siguiente incidencia:

No presenta incidencias

Del análisis de las incidencias y de la comprobación de la documentación existente se deduce que la candidatura reúne los requisitos legales mínimos para ser proclamadas como candidaturas provisionales, dado que las incidencias detectadas no tienen un carácter sustancial, ni defectos de forma que pueden hacer inválidas las mismas. Dichas candidaturas se publican en el anexo a la presente acta.

- o **SOMOS**: Se observa la siguiente incidencia:

-El candidato número 9, Javier Sevil Serrano, inicia su relación laboral con la Universidad el 01/11/2014, por lo que a fecha de presentación de candidaturas no cumple con la antigüedad mínima exigida de 6 meses para ser elegible (artículo 69.2 del Real Decreto legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores; y artículo 6.5 del Real decreto 1844/1994, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento de elecciones a órganos de representación de los trabajadores en la empresa)

Del análisis de las incidencias y de la comprobación de la documentación existente se deduce que la candidatura reúne los requisitos legales mínimos para ser proclamadas como candidatura provisional dado que las incidencias detectadas no tienen un carácter sustancial, ni defectos de forma que pueden hacer inválidas las mismas, indicando que en vez de 10 candidatos presentados la candidatura se queda con 9 candidatos. Dichas candidaturas se publican en el anexo a la presente acta

- o **UGT**. Se observa las siguiente incidencia:

En el modelo de adhesión firmado por el candidato D. Juan José Soler Sarradel (candidato nº 1 según el orden de prelación) aparece señalado la opción "Declaro comparecer libremente como candidato/a a: Miembro del Delegado de Personal PAS por Huesca". Se acuerda que el candidato deberá manifestar por escrito dirigido a la Mesa Electoral Central de PDI laboral de Huesca en el plazo de reclamaciones y subsanación de errores, su vinculación a la candidatura correspondiente, que parece ser al Comité de Empresa PDI de Huesca, dada su condición de profesor con contrato laboral.

Del análisis de las incidencias y de la comprobación de la documentación existente se deduce que la candidatura reúne los requisitos legales mínimos para ser proclamada como candidatura provisional, dado que las incidencias detectadas no tienen un carácter sustancial, ni defectos de forma que pueden hacer inválida la misma. No obstante la incidencia referida no es objeto de esta generalidad y debe subsanarse en el plazo indicado. Dicha candidatura se publica en la anexo al presente acta.

26/03/2015

ID. DOCUMENTO: (CSV) 5Kzpq52XtmnkBVp8BhA0zg\$\$		ID. TIPO: 1	PÁGINA 2 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
Universidad de Zaragoza	Sello de Organo	26/03/2015	10967



**MESA ELECTORAL CENTRAL DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
HUESCA**

■ **Proclamación y Publicación de las candidaturas provisionales.**

- Con base en los acuerdos adoptados por esta mesa, se procederá a la proclamación y publicación inmediata de las candidaturas, con la indicación de que la documentación original de las candidaturas se deposita en el Vicerrectorado de Huesca para que pueda ser consultada por los interesados hasta el momento en que finalice el plazo de presentación de reclamaciones en horario de 9 a 14 horas.

■ **Plazo para presentar reclamaciones a las candidaturas provisionales y subsanación de errores.**

- El plazo para presentar reclamaciones a las candidaturas provisionales y subsanación de errores, se inicia desde el momento de la publicación de las mismas y finaliza el día 09 de abril a las 14:00 horas. Se presentarán en el Registro General de la Universidad de Zaragoza o en los Registros de los respectivos Vicerrectorados de Huesca y de Teruel, dirigidas al Presidente de la Mesa electoral coordinadora. En caso de presentarlas en Huesca o Teruel, en el mismo acto el Registro correspondiente enviará un correo a secpdi@unizar.es con el contenido de la reclamación al Servicio de Personal Docente e Investigador.

■ **Incidencia de las candidaturas en la composición de las mesas electorales.**

- Como quiera que la pertenencia a una candidatura electoral, resulta incompatible con la pertenencia a una mesa electoral, las personas que figuren en aquellas, formando parte de las mesas, serán relevadas como miembros de ellas y designados nuevos miembros de acuerdo con los criterios establecidos. En el mismo sentido se actuará si los cambios que se producen en el censo afecta a la composición de las mesas electorales. Se dan instrucciones al Servicio de Personal de la Universidad para que proceda en orden a lo anterior.

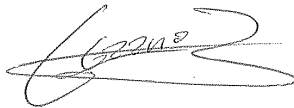
■ **Voto por correo.**

■ **Modelo de sobres para la votación.**

- El sobre que contendrá la papeleta de votación, en el modelo oficial, será de color vainilla.
- Los electores que deseen formular el voto por correo deberán solicitarlo a la Mesa Electoral Central de Huesca antes de las 14 horas del día 24 de abril de 2015. Si la correspondencia electoral fuese recibida con posterioridad a la terminación de la votación, no se computará el voto ni se tendrá como votante al elector.
- El sobre de mayor tamaño, en el que se introducirá la documentación para votar, tendrá la carátula que se acompaña como anexo a la presente acta.

Huesca, 26 de marzo de 2015

El Secretario de la Mesa Electoral Central de Huesca



Fdo.: _____ Gabriel Lozano Berges _____

26/03/2015

ID. DOCUMENTO: (CSV) 5Kzppq52XtmnkBVp8BhA0zg\$\$		ID. TIPO: 1	PÁGINA 3 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
Universidad de Zaragoza	Sello de Organo	26/03/2015	10967



(CSV) 5Kzppq52XtmnkBVp8BhA0zg\$\$

Copia electrónica auténtica de documento papel. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://sede.unizar.es/validacion>

**MESA ELECTORAL CENTRAL DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
HUESCA**

ANEXO

Candidatura del sindicato CCOO (*Confederación Sindical de Comisiones Obreras*).

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS
1	Francisco Pradas de la Fuente
2	María Teresa Carretero López-tello
3	José Francisco Martínez López
4	Claus-Peter Neumann
5	Carlos Castellar Otin
6	Luis Álvarez Falcón
7	Teresa Sanclamente Hernández
8	Marta Castro López
9	Agustín Malón Marco
10	Marta Rapún López

Candidatura del sindicato CSI-F (*Central Sindical Independiente y de Funcionarios*)

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS
1	Carmen Ruiz Conde
2	José Manuel Lou Bonafonte
3	María Eugenia Marqués López
4	Carlos Gil Chueca
5	Nuria Domeque Claver
6	Nuria Garatachea Vallejo
7	Arturo Enrique Carcavilla Castro
8	José Antonio Moseña Fierro
9	Sergio Paul Cajal
10	Javier Azua Romeo
11	Yolanda Casalod Lozano
12	Ana María Ferrer Mairal
13	María Eugenia Venturini Crespo

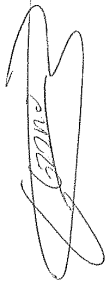
26/03/2015

ID. DOCUMENTO: (CSV) 5Kzpq52XtmnkBVp8BhA0zg\$\$		ID. TIPO: 1	PÁGINA 4 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
Universidad de Zaragoza	Sello de Organo	26/03/2015	10967



**MESA ELECTORAL CENTRAL DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
HUESCA**

Candidatura del sindicato SOMOS (Alternativa sindical solidaria de Aragón)



NÚMERO DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS
1	Nerea Cristina Estrada Marcen
2	Jaime Casterad Seral
3	Marta Fajo Pascual
4	Carmen Mayolas Pi
5	José Antonio Poblador Valles
6	Luis García González
7	Eduardo Ibor Bernalte
8	Roberto Guillen Correas
9	Inmaculada Tena Porta

Candidatura del sindicato UGT (*Sindicato Unión General de Trabajadores*).

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS
1	Juan José Soler Sarradell
2	M ^a Soledad Soria Aznar
3	Esther Asensio Casas
4	Elvira Anoro González
5	M ^a Carmen Godes Blanco
6	M ^a Jesús Panzano Sanz
7	Ana Isabel Betran Escartín
8	M ^a Jesús Colon Castillo
9	Ernesto Pérez Collazos
10	Ana Julia Fanlo Villacampa

26/03/2015

ID. DOCUMENTO: (CSV) 5Kzpq52XtmnkBVp8BhA0zg\$\$		ID. TIPO: 1	PÁGINA 5 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
Universidad de Zaragoza	Sello de Organo	26/03/2015	10967

